

Resolución de Gerencia General

Nº 002-99-OSITRAN

Lima, 24 de febrero de 1999.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece en su Artículo 7º la obligatoriedad que tiene cada entidad de elaborar un Plan de Adquisiciones y Contrataciones que será aprobado por la máxima autoridad administrativa del organismo y tomando en consideración que mediante Resolución de Presidencia Nº 001-99-PE-OSITRAN, se ha delegado en la Gerencia General las funciones establecidas en el artículo 27º y 28º del literal e), del Decreto Supremo Nº 024-908-PCM, publicado con fecha 06 de junio de 1998.

Que, el Area Administrativa ha propuesto al Gerente General el Plan anual de Adquisiciones y Contrataciones para 1999, en base a lo programado en el Presupuesto de Bienes y Servicios del OSITRAN para el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 26850 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 039-98-PCM;

SE RESUELVE

Artículo 1º .- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN para 1999.

Artículo 2º .- Disponer que el Plan aprobado en el artículo 1º sea puesto a disposición de los interesados en la sede institucional del OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y publíquese


CARLOS PUGA POMAREDA
Gerente General
Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público